

12505
12505

- 1 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS, en ESPAÑA

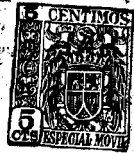
a favor de

DON JUAN VOLLMER Y THIEL, residente en IRUN (Guipuzcoa)

por

"REMACHES A PRESION PARA FACES Y CUCHILLOS".

Inventor:- D. Juan Vollmer y Thiel, residente en Irún,
(Guipuzcoa), de nacionalidad española.



5.-

La invención que vamos a describir es un perfeccionamiento de importancia considerable dentro del ramo e industria a que se refiere y que supone ventajas de orden industrial y comercial que la hacen merecedora del privilegio de explotación que se solicita, al amparo del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido en 30 de abril de 1930.

10.-

La invención se refiere a un procedimiento para sujetar a presión las hojas de las facas y cuchillos a los mangos correspondientes, efectuándose esta sujeción por medio de remaches a presión, cosa que hasta la fecha no se había hecho ni en esta industria ni en ninguna otra similar.

15.-

Tal como se representan en el dibujo que se acompaña los remaches referidos, se componen de dos piezas, una de ellas constituida por un tubo B y una cabeza A opuesta al orificio D. La otra se compone de una varilla C. provista de punta y una cabeza E. idéntica a la de la pieza anterior A. La segunda pieza referida se destina a ser introducida en la anterior, de tal modo que ambas forman por presión el remache.

20.-

Los remaches referidos se introducen en los mangos de las facas, cuchillos, navajas, etc., y atraviesan la parte inferior de la hoja, la cual, de este modo queda aprisionada en el mango de un modo perfecto, seguro y fijo.

25.-

El procedimiento de sujeción indicado, no solamente es más perfecto que los conocidos, por lo que se refiere al perfecto ajuste de la hoja en el mango, sino que es de mucha más duración. Por añadidura, representa una economía considerable en la fabricación de facas y cuchillos, tanto por el reducido coste del remache, como por la facilidad con que se coloca. Por virtud de los remaches descritos, las facas y cuchillos podrán venderse a un precio inferior al actual y serán más duraderos y útiles.

30.-

35.-

Hecha la descripción que antecede, es imprescindible

12505



dible advertir que los detalles de realización de la idea pueden variar, sin que cambie la esencia de la invención, que consiste, fundamentalmente, en la utilización de los remaches descritos, aun cuando sus formas varíen ligeramente.

40.-

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45.-

1ª.- Remaches a presión para facas y cuchillos, porque se compone de dos piezas, una de ellas constituida por un tubo y una cabeza; y la otra, por una varilla con punta y una cabeza, destinándose esta segunda pieza a ser introducida en la anterior y formar, por presión, el remache.

50.-

2ª.- Remaches a presión para facas y cuchillos, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los remaches se introducen en los mangos de las facas o cuchillos y atraviesan la parte inferior de la hoja, la cual queda aprisionada en el mango de modo perfectamente seguro y fijo.

55.-

3ª.- Remaches a presión para facas y cuchillos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque mediante su utilización se consigue un ajuste más perfecto de la hoja en el mango, una mayor duración del medio de sujeción y una economía considerable en la fabricación por el reducido coste del remache y la facilidad con que se coloca.

60.-

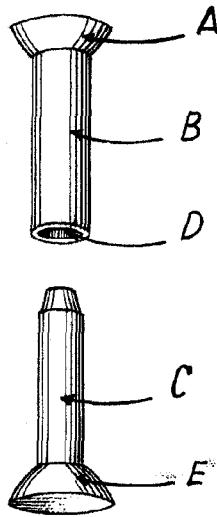
4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "REMACHES A PRESION PARA FACAS Y CUCHILLOS".

65.-

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujo que se acompaña.

Madrid, 22 de enero de 1946
Alfonso Ungria.

12505 12505



ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 de enero. P. 10.46
RESPONSO ÚNICO